

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:00 horas del día 15 de Febrero de 2017, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito D^a Inmaculada Acevedo Mateo, y actúa como Secretaria D^a. Carmen Aragón García, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

ENTIDADES VECINALES

D. Diego Ligenfert Fuentes.- A. VV. "Amanecer" (Asiste)

D. Luis Miguel Segura.- A. VV. "El Pueblo" (Asiste)

D. José Pizarro Merchán.- A. VV. "León Felipe Barriada de la Corza", (Asiste)

D. Angel Bermúdez Oña. A. VV. "Félix Rodríguez de la Fuente" (Ausente)

AMPAS

D^a Carmen Ruíz Peñuelas.- AMPA La Soleá del CP San Pablo. (Ausente).

D^a Juana Cruzado Barragán.- AMPA Nuevo San Pablo CEIP Miguel Hernández. (Asiste)

ASOCIACIONES DE MUJERES

D^a María Ángeles Vargas Montesinos.- Asoc. de Mujeres Amire (Ausente).

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

D. José Rodríguez Navarro. Asoc. Turdetania Tartessos. (Ausente)

D^a. María Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. Bda. del Zodiaco de Sevilla. (Asiste)

D. Ángel Rios Sojo.- Peña Cultural Bética J.R. Esnaola (Ausente)

D. Rafael Escobar Vera.- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo (Asiste)

D. Francisco José López González de los Rios.- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Reyes Gallardo Vázquez (Asiste)

D. Amador Pérez Tejeiro (Asiste)

D^a Dolores Melgar García (Asiste)

D^a Dolores Navarro Guerrero (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Cristobalina Moro Carrasco (Asiste)

D. José M^a Ruiz Rueda (Asiste)

D^a María Ángeles Pedraza Cerván (Asiste)

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==		



D. Oscar Navarro Hidalgo (Asiste)

D^a. M^a Isabel Vilches Fernández (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

D. Fernando López Rodríguez (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. David Vioque López (Ausente)

GRUPO MUNICIPAL IULV-CA

D. Alejandro Sánchez Moreno (Ausente).

Comprobada la existencia de quórum suficiente por la Secretaria, la Sra. Presidenta, declara la válida constitución del Pleno y ordena el inicio de la sesión, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

La Sra. Presidenta indica que, dado que los miembros del Pleno han recibido y leído el acta, es innecesario proceder a su lectura, al mismo tiempo que pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior.

D^a Cristobalina Moro Carrasco puntualiza que en su intervención relativa a la ejecución de los presupuestos del Distrito solicita y así quiere que conste en acta, que dicha ejecución sea proporcionada a los miembros de este Pleno por escrito.

D^a María Ángeles Pedraza Cerván considera que en las preguntas formuladas a la Defensora de la Ciudadanía su intervención ha sido cambiada por la intervención de D^a Reyes Gallardo Vázquez.

No existiendo ninguna objeción más, se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DE LA DELEGADA PRESIDENTA

La Sra. Delegada informa de las actuaciones que se han llevado a cabo en el Distrito San Pablo-Santa Justa en el período transcurrido desde el último Pleno de esta Junta Municipal.

Por lo que respecta a PARQUES Y JARDINES he de informarles que durante estos meses se han venido desarrollando las labores de mantenimiento, limpieza general, siega, riego, escardas, recortes de setos, etc. de las distintas zonas verdes que se encuentran en nuestro Distrito. Es decir:

1. PARQUE FRAY MARCOS DE NIZA
2. PARQUE BORDAS CHINCHURRETA,
3. PARQUE DE LA COCACOLA.
4. PARQUE DE SANTA JUSTA.
5. PARQUE DE ANTIOQUÍA.
6. PARQUE DE CALLE SINAÍ.
7. PARQUE PIANISTA JOSÉ ROMERO

Código Seguro De Verificación:	766JhBWxxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWxxtt/EypIMpjy5A==			

8. PARQUE DE CALLE HESPÉRIDES.
9. PARQUE DE BARRIADA DE LAS HUERTAS.
10. NUEVO BULEVAR DE LOS ARCOS.
11. PRADERAS FUERTE DE NAVIDAD.
12. DISTINTOS PARTERRES DEL POLÍGONO DE SAN PABLO, AVENIDA DE EL GRECO
13. PLAZA CALLE RAFAEL LAFFÓN
14. PLAZA ESQUINA JOSÉ LAGUILLO CON CALLE ARROYO.
15. PLAZA LA ESTRELLA DE LUIS MONTOTO CON AVENIDA KANSAS CITY.
16. SETOS AVENIDA KANSAS CITY.
17. SETOS EN CALLE TESALÓNICA.
18. GLORIETA ESTACIÓN DE SANTA JUSTA
19. Y PÉRGOLAS ESTACIÓN DE SANTA JUSTA.

Por lo que respecta a las podas de mantenimiento del arbolado viario realizadas por parques y jardines en nuestro distrito informarles que desde el último Pleno de esta Junta Municipal hasta la fecha se han llevado a cabo 641 actuaciones: (Sophoras, Melias, Pinos, Brachichitos, Aligustres, Jacarandas, Tipuanas, Palmeras, Ficus, etc...)

En este sentido destacar la actuación integral de poda que se ha realizado a lo largo y ancho del Barrio C de nuestro Distrito que ha sido podada de manera sistemática tanto en lo que se refiere a los árboles de pequeño porte, principalmente naranjos, como a los árboles de gran porte.

En lo referente a las actuaciones de CONSERVACIÓN DEL VIARIO se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Reparaciones puntuales de acerado. Se han llevado a cabo mejoras puntuales en acerados en las siguientes ubicaciones:
 - a. Samaniego (a lo largo del puente)
 - b. Alonso Fernández Coronel nº 30
 - c. Grupo Santa Justa
 - d. Doctor Relimpio
 - e. Rojas Zorrilla nº 14
 - f. Seguirilla
 - g. Pedro Romero
2. Reparaciones puntuales del asfalto: Se han llevado a cabo reparaciones puntuales del acerado en las siguientes ubicaciones:
 - a. Kansas City
 - b. Ada esquina con Tesalónica
 - c. Baltasar Gracián
 - d. Manuel Ramón Alarcón
 - e. Avda. de Andalucía
 - f. Carretera de Carmona esquina con calle Hespérides
3. Por lo que respecta al mobiliario urbano, se ha reparado la barandilla del puente de Carretera de Carmona en un tramo que presentaba un importante deterioro. En este sentido me gustaría agradecer al representante de Ciudadanos en esta Junta Municipal que transmitiera al Distrito este problema para poder solucionarlo.

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==		



Por lo que respecta al **ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y FIESTAS MAYORES** en este período se han llevado a cabo 54 actuaciones, entre las que destacan:

Se ha procedido a la reposición de placas antiguas en las siguientes calles de nuestro Distrito:

- *Vara del Rey*
- *Antonio de la Peña y López*
- *José María Javierre*
- *Pedro Romero*
- *Carabela la Niña*
- *Gaspar Pérez de Villagrán*
- *Juan Bermúdez*
- *Santa Clara de Cuba*
- *Ópera Carmen*
- *Montes Sierra*
- *Diego de Lepe*
- *Damasco*
- *Rafael Beca Mateos*
- *Fray Francisco de Pareja*
- *José María Ibarra y Gómez-Rull*
- *Tsalónica*
- *Calle del Motor*
- *Hernando de Soto*
- *Salto de Alvarado*
- *La Prensa*
- *Carlos Franco Pineda*
- *Economía*

1. *Se han colocados nuevos hitos en la C/ Rafael Laffón.*
2. *Se han cambiado los carteles informativos que indican hacia la Gran Plaza en Avda. de Andalucía.*
3. *Se ha pintado línea discontinua y simbología de ceda el paso en carril bici de Avda. de Andalucía.*
4. *Se han reordenados los aparcamiento de cordón a batería en la calle Rafael Laffón lo que ha supuesto un importante incremento de aparcamientos en dicha vía.*
5. *Se ha colocado señal de estacionamiento prohibido y se ha eliminado placa deteriorada en la Calle Baltasar de Alcázar.*
6. *Se han colocado señales de paso de peatones en Alcalde Manuel del Valle*
7. *Se ha reordenado la parada de taxis en la vía auxiliar de Santa Justa*
8. *Se ha repuesto poste semiabatido en Avda. de la Industria*
9. *Se han colocado hitos y emparrillado en C/ Pinta*
10. *Se han colocado nuevas señales de sentido obligatorio y de dirección prohibida en Avda. de la Industria*
11. *Se ha repuesto una señal de estacionamiento prohibido que faltaba en C/ Gólgota.*
12. *Se han colocado señales de estacionamiento en cordón + señal en batería + ceda el paso + paso de peatones en calle Economía.*

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==		



13. *Se ha colocado señal de nueva reserva para personas de movilidad reducida en C/ Macedonia.*

Por lo que respecta al ZOOSANITARIO ha llevado a cabo actuaciones de desinsectación, desratización o desinfectación en las siguientes ubicaciones:

1. *Conde del Águila*
2. *Manuel Luna*
3. *María Auxiliadora*
4. *Niño de Vallecas*
5. *Saavedra Fajardo*
6. *Veintiocho de Febrero*

COLABORACIONES REALIZADAS

- *El Distrito colabora en la actividad que organiza el IES San Pablo junto con los colegios e institutos de la zona en la “Marcha por la Paz” y actividades que se desarrollaron con posterioridad en el citado instituto.*
- *Colaboración con la Hermandad del Polígono San Pablo en el I Certamen de Bandas dedicado a D. Miguel A. Campo.*

REUNIONES Y VISITAS MANTENIDAS

REUNIONES

- *Asociación Turdetania.*
- *Con Hermandad de San Pablo y Pregonero, D. Mario Daza.*
- *D. Rafael Gordillo y Peña Bética Rafael Gordillo.*
- *AMPA San Ignacio de Loyola.*
- *Hermandad de San Pablo.*
- *Colegio Concertado Irlandesas de Loreto.*
- *Con EMASESA.*
- *Directiva IMD, Rafael Gordillo y Curro San José.*

VISITAS

- *Visita a la zona de San José Obrero, Fontanal y M^a Auxiliadora.*
- *Visita a Huerta Sta. Teresa y AVV Huerta Sta. Teresa.*
- *Visita Obras C/ Esperanza de la Trinidad.*
- *Visita Obras finalizadas CEIP Miguel Hernández.*

PUNTO 3.- ASISTENCIA LIPASAM

La Sra. Delegada da la bienvenida y agradece la asistencia a este Pleno de D^a Virginia Pividat Garcia, Gerente de LIPASAM asi como a los miembros de su directiva que le acompañan.

Comienza la exposición D^a Virginia Pividat Garcia, informando que con independencia de su presencia en este Pleno, están a disposición, para que canalizando a través del Distrito puedan

Código Seguro De Verificación:	766JhBWxxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWxxtt/EypIMpjy5A==		



tratarse temas concretos con las distintas entidades que forman parte del mismo, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Primero realizará una pequeña intervención, para con posterioridad dar respuesta a las preguntas de los miembros que así lo deseen.

Los servicios de limpieza de una gran ciudad como Sevilla requieren de una planificación previa intensa. Si estuviéramos ante un mapa del Distrito, el mismo se encuentra dividido por sectores, de modo que cuando los trabajadores salen a la calle no existe una improvisación.

La definición de la frecuencia y programación de limpieza de las distintas zonas se determina en base a unos parámetros, por una parte técnicos en función del uso que tiene la vía pública. Desde la propia configuración urbanística del barrio, el uso de las vías públicas y obviamente, los recursos disponibles, tanto materiales como humanos.

A partir de estos parámetros, se programan las intervenciones y la frecuencia de limpieza más adecuada.

La programación de los tratamientos de limpieza se hacen en base a la combinación de tratamientos, manuales y mecanizados, como barridos manuales, barridos mixtos, baldeos manuales, recogida de contenedores, lavado del mobiliario urbano y la recogida de voluminosos. La combinación de todos estos tratamientos da el resultado final.

En cuanto a la frecuencia de los tratamientos, señalar que el repaso de papeleras y contenedores es diario. Reseñar que la recogida de voluminosos se realiza por demanda de los ciudadanos y mediante llamada al 010, con una frecuencia de recogida de 24 a 48 horas de media general. En la recogida de voluminosos se plantea una problemática, la inexistencia de las llamadas ciudadanas, de modo que existe un grana abandono de los enseres en la vía pública que quedan fuera de toda planificación, deteriorando el paisaje urbano.

En este momento de la exposición, el desarrollo del Pleno se ve interrumpido por la asistencia de vecinos en contra del Tanatorio.

El desorden producido por el público asistente da lugar a que por la Presidenta se suspenda la sesión durante 30 minutos.

Transcurrido este tiempo y restaurado el orden por asistencia de la Policía Local, continua su exposición D^a Virginia Pividad Garcia.

El Distrito San Pablo-Santa Justa, en los últimos años no ha sido objeto de una reprogramación, si por el contrario, se ha producido una implementación de mejora en la frecuencia de los tratamientos indicados. Así, a modo de ejemplo, se ha pasado de 11,9 servicios en un ciclo de 28 días a 12,5 y 13 servicios en el mismo ciclo.

Existen otro tratamientos, denominados especiales porque quedan fuera de la programación del ciclo de 28 días, como son la limpieza de las zonas de concentración juvenil, movida o botellonas; mercadillos ambulantes; asentamientos ilegales o limpieza y desbroce de solares de propiedad municipal, que no particulares, que corresponden a sus propietarios. No obstante, en algunos casos LIPASAM ha intervenido en estos últimos en aquellos casos en los que no han podido localizar a los propietarios. Asi, por ejemplo, en 2016se realizaron 50 actuaciones especiales con la recogida de 14.000 kilos de residuos.

Código Seguro De Verificación:	766JhBWxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWxtt/EypIMpjy5A==		



Por último, señalar la labor de LIPASAM encaminada a la concienciación ciudadana y potenciación de los comportamientos cívicos. De modo que LIPASAM se dedica a la limpieza, recogida de residuos y concienciación ciudadana a través de campañas de sensibilización dirigidas al público en general y programas de educación ambiental dirigidas fundamentalmente a jóvenes. Así se realizan campañas en centros escolares y/o las brigadas ambientales, orientadas a los vecinos del barrio a través de Talleres participativos. En el año 2016, fueron más de 2750 los participantes de estos talleres.

Asimismo, se intervino en la Bienal de Flamenco(500 participantes) y en el Programa Alumbra de Navidad (340 participantes).

La mejor estrategia: las ciudades más limpias son aquellas que tienen un buen servicio de limpieza unido a una ciudadanía comprometida. La combinación de ambos factores dan unos resultados excelentes.

Terminada la exposición por la Gerente de LIPASAM, se abre un turno de ruegos y preguntas a los miembros asistentes:

D. José Pizarro Merchán, agradece la asistencia a este Pleno de D^a Virginia Pividat e informa que en su Barrio LIPASAM está actuando correctamente. Cada vez que se les llama los atienden en tiempo, no obstante puntualiza que lo peor en relación con la limpieza son las calles peatonales. Así mismo, su Barrio está conformado por casas bajas en las que la limpieza con las maquinas ocasionan un ruido molesto a los vecinos.

A continuación pregunta qué medidas se van a adoptar con las heces de los perros.

Existen zonas valladas titularidad de la Junta de Andalucía que presentan un gran estado de abandono, considerando que LIPASAM debería increpar a la Junta para que la limpien y adecenten ya que a los vecinos aquella los ignora.

Por último, expone como algunos contenedores están fuertes de modo que cuesta mucho trabajo abrirlos, especialmente por las personas mayores de edad.

D. Diego Ligenfert Fuentes, le recuerda a la Gerente como antes de navidad estuvo visitando el Barrio D y E con personal de LIPASAM. Reconoce que se han hecho cosas, pero que es necesario seguir.

Expone como en una ocasión, pregunto a empleados por la recogida de basura y le contestaron que no podían porque no eran residuos orgánicos. ¿Es eso cierto?.

Por último, insiste en el gran incremento de las heces de los peros en el Barrio.

D^a. María Dolores Varela López, quiere plantear una sugerencia. Reconoce como los talleres de concienciación para los pequeños son estupendos y hacen una buena labor, si bien en época de Navidad los Talleres se han desarrollado a las seis de la tarde, hora que considera que en Diciembre es muy tarde. Sugiere que los mismos se hagan por la mañana para que sean más aprovechados por los niños del Barrio.

Así mismo, quiere felicitar y agradecer a la Gerente como a partir de la reunión que mantuvieron en Diciembre por problemas de limpieza en el Barrio, a los mismos se les ha dado solución de forma rápida y eficaz.

D. Ángel Bermúdez Oña expone como el pasaje comercial de Las Huertas no se limpia nunca, presentado un gran abandono y estado lamentable. Pregunta a quien puede acudir.

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==		



Insiste en el problema de las heces de los perros y en cómo solucionarlo, ya que conoce de casos en los que la Policía Local ha multado a los propietarios sin que la medida haya tenido efecto positivo.

D. Fernando López Rodríguez, expone como este pasado verano en la Barriada de San José Obrero las bolsas de basuras se amontonaban en los parterres durante días.

Así mismo, denunció la existencia de un contenedor en mal estado al 010, informándole que lo habían arreglado, si bien el arreglo no fue definitivo. Solicita de la Gerente que la información sea más cierta de modo que en lugar de informar al ciudadano que el asunto está arreglado, se informe que está en vía de solución.

En cuanto a la concienciación de la ciudadanía, plantea como el problema en algunos casos deriva de quien educa o debe educar, de modo que quizás lo que falte sean recursos.

Dª María Ángeles Pedraza Cerván, informa que en la zona de la calle Venecia y aledaños, las papeleras se llenan con rapidez pero no se limpian con la asiduidad debida, provocando que la basura se amontone fuera de ellas.

Así mismo, los contenedores nuevos son frecuentemente violentados, ocasionando que los restos se encuentren esparcidos por el suelo.

En la Zona de María auxiliadora, en la acera donde está el Tablao, el LIDL...la suciedad esta incrustada en la acera, necesitando una limpieza a fondo.

Expone la dificultad que muchos mayores tienen para abrir algunos contenedores de basura.

Dª Cristobalina Moro Carrasco, en primer lugar agradece la asistencia a este Pleno de Dª Virginia Pividad.

A continuación expone como en San José Obrero, a la espalda de la parroquia, existe un grupo de personas que hacen sus necesidades en la calle, con todas las molestias y olores que ello ocasiona. Los vecinos solicitan que LIPASAM pase por el lugar con más frecuencia y realice una limpieza en profundidad.

Denuncia como las naranjas al caer de los arboles explotan manchando el suelo. Para quitar estas manchas es necesaria una limpieza a fondo con la maquinaria adecuada.

Por último, ha observado como en ocasiones al recoger las naranjas caídas, se amontonan en los alcorques al no llevar los trabajadores los utensilios adecuados.

Dª Reyes Gallardo Vázquez, agradece a la Sra. Gerente y a todo su equipo el trabajo que están haciendo en el Barrio y en toda la ciudad, si bien es cierto que todo es mejorable y que como dicen “nunca llueve a gusto de todos”. Y en relación con el deber cívico y moral de la ciudadanía de mantener limpia la ciudad y siguiendo con las frase hechas, “no es más limpio quien más limpia sino quien menos ensucia”.

A continuación, Dª Virginia Pividad contesta a las preguntas formuladas, exponiendo como premisa que están a disposición de todas las entidades, si bien canalizando las actuaciones a través del Distrito.

En relación con los excrementos de los perros, manifiesta su conformidad de todo lo dicho por los miembros de este Pleno, siendo un problema generalizado en toda la ciudad.

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==			

Problema de difícil solución si los dueños de los perros no están concienciados. En Junio del pasado año, y viendo que el problema persistía, diseñaron un plan de acción para reforzar aquellos puntos con una mayor incidencia, empezando con una labor informativa de los inspectores hacia los ciudadanos. Aparte, se han realizado talleres de sensibilización. Si puede informar, que se está apreciando una mejoría a partir del pasado mes de septiembre.

En el año 2016, y en el Distrito se ha entregado 65.000 bolsas para los excrementos, bolsas que van a continuar entregando, si bien esta no es la solución al problema aquí planteado. Estamos ante una cuestión de responsabilidad de los dueños de los perros.

En cuanto a la existencia de contenedores que cuestan trabajo abrir, contactaran con las entidades que han planteado la cuestión para detectar los contenedores y su ubicación.

En relación a las zonas valladas de titularidad privada, confirmar que el mantenimiento de las mismas es una obligación de los propietarios de las mismas, no obstante, si la limpieza no se acomete de forma voluntaria, es la Gerencia de Urbanismo quien les requiere para su adecentamiento.

Desconoce a qué se refiere D. Diego Ligenfert Fuentes cuando ha relatado que no han recogido los trabajadores de Lipasam residuos al no ser orgánicos. Le puntualiza éste que se refería concretamente a las hojas.

Le aclara D^a Virginia Pividad que en sentido estricto las hojas no son residuos. Las hojas son recogidas cuando existe una gran cantidad acumulada o por ejemplo, después de días de lluvia. Debe entender que no se pueden recoger hojas todos los días. Las hojas son producto de la configuración de la ciudad, al adoptar por una opción de ciudad verde y natural.

En cuanto a las cuestiones planteadas sobre la caída de las naranjas, informar que LIPASAM no es la encargada de recogerlas. Es cierto que este año ha habido una superproducción de naranjas, que unido al agua y viento ha ocasionado una pronta caída de las mismas que no ha podido ser atendida adecuadamente por Parque y Jardines.

Cuando las naranjas son acumuladas en los alcorques, es para recogerlas a continuación con la maquinaria adecuada. Las manchas del suelo ocasionadas por las caídas de las mismas que explotan, se limpiarán una vez que hayan sido recogidas todas.

Toma nota de la sugerencia relativa al horario de los Talleres a celebrar en Navidades.

Todos los demás asuntos que han sido planteados en esta Junta, serán tratados de manera particular con las entidades que lo han planteado.

La Sra. Delegada la despide agradeciéndole su visita a esta Junta Municipal.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS NOMINACIONES DE VIAS PÚBLICAS APROBADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

La Secretaria del Pleno da lectura al Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2016 y cuyo tenor literal es el que sigue:

“PRIMERO: Aprobar las siguientes nominaciones de vías en los Distrito que se indican, conforme figuran en los planos que obran en los expedientes:

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==			

DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

PACO GANDIA calle: antes Sebastián Recasens (calle declarada afectada por la Ley 52/2001 de memoria Histórica en el expediente 378/2008) según plano obrante en el expediente 212/2016”.

PUNTO 5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

Propuesta presentada por el Grupo Municipal Participa Sevilla en relación con la situación en la que se encuentra el CEIP Santa Clara.

La Sra Delegada manifiesta su total conformidad con la propuesta planteada si bien debe aclarar al representante del el Grupo Municipal Participa Sevilla en el Pleno, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, en su artículo 33, podrán presentarse propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, nunca Mociones.

Acompañan al representante del Grupo Municipal Participa Sevilla el Director del Colegio CEIP Santa Clara y miembros del AMPA.

A continuación, la Sra. Delegada les informa como en el año 2015 el Distrito San Pablo-Santa Justa, a través del Director General del Distrito y a instancias de la Dirección General de Educación y Edificios Municipales realizó informe de las instalaciones de todos los colegios ubicados en el ámbito territorial de este Distrito con las cuestiones planteadas por las direcciones de los mismos y por las AMPAS.

Dicho informe fue remitido a la Dirección General de Educación y Edificios municipales para que se pudiera establecer un plan de actuación conjunto y sistemático de las instalaciones educativas públicas con un horizonte temporal de cuatro años.

Ya en el primer año del mandato de esta Corporación y como muestra del interés de la misma por el mantenimiento y mejora de los colegios públicos se estableció en el presupuesto municipal una cantidad que superaba los 5.000.000 de € lo cual se diferencia y mucho de la mayor cantidad invertida en colegios en el anterior mandato que fueron 2.000.000 €, concretamente en el año 2014.

Para este año, la previsión es que se destinen también algo más de 5.000.000 de € en este concepto, por lo que no creo que se pueda decir, a la vista de los datos, que esta Corporación no tenga interés de mejorar las instalaciones educativas.

Pero la planificación se ha de ver en un período de 4 años y para el conjunto de los colegios Públicos de Sevilla, esos 118 colegios de los que ustedes hablan en su exposición de motivos. Es importante remarcar esto, es decir, que las inversiones en colegios no se agotan en el primer año sino que hay una apuesta decidida por mantener e incluso incrementar ese nivel de inversión a lo largo de todo el mandato y que la inversión ha de realizarse de forma solidaria entre todos los colegios, atendiendo, eso sí, al grado de urgencia que las diferentes actuaciones demanden.

Producto de esa urgencia, se estableció como un primer paso, ya concretamente en lo que se refiere al CEIP Santa Clara, la sustitución total de la instalación eléctrica que no reunía las condiciones idóneas. Esto supuso que el mayor peso inversor de todas las actuaciones realizadas en los Colegios del Distrito se realizara precisamente en el CEIP Santa Clara y

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==			

como paso previo a la mejora del comedor escolar, cosa que sabe la dirección del colegio y el propio AMPA de boca del Director General de Educación y Edificios Municipales en visita que giró al Colegio junto al Director General de este Distrito.

Además de lo dicho, se procedió a la reforestación de una parte del colegio quedando pendiente el patio de infantil, se han instalado bicicleteros para favorecer una movilidad sostenible de profesores y alumnos y se realizó la poda del arbolado existente además de actuar en parte del arbolado para prevenir la aparición de procesionarias.

Por su parte y respecto a la retirada de ventiladores, desde la Dirección General del Educación de Edificios Municipales se nos informó y se informó al Colegio del motivo por el cual se retiraban. Es decir, por un motivo de seguridad referido única y exclusivamente a los ventiladores de techo y que estábamos viendo la posibilidad para la instalación de nuevos ventiladores a cargo del nuevo presupuesto, nuevo presupuesto que está en fase de discusión actualmente en el Ayuntamiento. Desde aquí le hago un llamamiento para que trasmita a su Grupo Municipal la necesidad de llegar a acuerdos en este sentido para poder disponer de la herramienta que nos permita seguir invirtiendo en la Educación Pública, que es nuestro objetivo.

Por lo que respecta a la pregunta sobre por qué no se responden a las continuas preguntas, peticiones, etc. decirle que este Distrito ha tenido numerosas reuniones y conversaciones tanto con el AMPA como con la dirección del Colegio y con madres y padres que de manera individual han querido ponerse en contacto con nosotros. Además ha remitido todos los escritos de los diferentes padres o madres, AMPA o Director a la Dirección General con competencia en la materia, cosa que también conocen el AMPA y el Sr. Director.

En relación con la pintura del aulario, el Director General del Distrito ha hablado en numerosas ocasiones con el Jefe del Servicio Técnico de la Dirección General de Educación de Edificios Municipales sobre la terminación en lo que al pintado se refiere. Desde la Jefatura del Servicio se está buscando soluciones a este asunto, que hemos de recordar que una cuestión estética exenta de cualquier peligrosidad como todo el mundo podrá advertir.

Entiende perfectamente, que desde el AMPA, y además es muy lícito que así sea, se desee que todas aquellas cuestiones que entienden que deben ser modificadas o mejoradas se hagan en el menor tiempo posible, pero como le hemos transmitidos en algunas ocasiones el estado de mantenimiento de los colegios tal como nos lo encontramos era francamente mejorable y que todas las actuaciones necesarias en cada uno de esos 118 colegios no se podrían ni se pueden llevar a cabo de una sola vez y de forma simultánea, y esto es así, por una cuestión no solo de recursos económicos sino también por una cuestión de recursos humanos.

No obstante, no tenga la menor duda, de que más allá de páginas web y campañas publicitarias de la importancia de la Educación Pública, nosotros somos los primeros interesados solo por detrás de los padres y de las madres de los alumnos de dotar a la Escuela Pública de unas condiciones más que dignas.

D. José Pizarro Merchán, en relación con el asunto planteado expone la necesidad de refuerzo del personal de limpieza adscrito a los Colegios.

Le contesta la Delegada que está de acuerdo con la necesidad de más personal, pero que existe impedimentos legales para ello, como es de todos conocidos la tasa de reposición.

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==			

D^a Cristobalina Moro Carrasco, expone como es conocedora de la situación en la que se encuentra los toldos, lo que unido a la inexistencia de ventiladores, la situación con las temperaturas que se dan en Sevilla debe ser insoportable.

Así mismo, debe acondicionarse el vallado ya que supone un peligro para el alumnado y para todo aquel que circula por la zona que lo colinda.

PUNTO 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Cristobalina Moro Carrasco da lectura al ruego relativo a la instalación de una fuente de agua potable en el interior del Espacio Deportivo Santa Clara.

La Sra. Delegada le informa que con fecha 14 de febrero de 2017 ha sido remitida la petición a EMASESA, a quien compete la resolución de la cuestión planteada.

D^a María Ángeles Pedraza Cerván da lectura al ruego relativo al mal estado en el que se encuentra el acerado en zonas de San José Obrero.

La Sra. Delegada le comunica que con fecha 14 de febrero ha sido remitido para su resolución a Conservación de Vías Públicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

D. Oscar Navarro Hidalgo da lectura al ruego relativo a la situación en la que se encuentra la calle peatonal Ben Sahl, así como el mantenimiento de los maceteros en la calle Esperanza de la Trinidad tras el arreglo de la misma por el Ayuntamiento.

La Sra. Delegada le informa que el pasado día 14 de febrero fue remitida a los organismos competentes según las materias tratadas, esto es, Conservación de Vía Pública y Parques y Jardines.

D^a. M^a Isabel Vilches Fernández da lectura al último ruego presentado por el Grupo Municipal PP.

Le informa la Sra. Delegada que con fecha 14 de febrero de 2016 se ha dado traslado de las distintas cuestiones planteadas a los distintos organismos municipales competentes según las materias, EMASESA y Conservación de Vías Públicas.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Reyes Gallardo Vázquez, da lectura a las cuatro preguntas planteadas por el Grupo Municipal PSOE en esta Junta.

La Sra. Delegada le contesta que la primera cuestión relativa al paso de cebra elevado en la calle Tharsis ha sido remitido con fecha 14 de febrero a Conservación de Vías Públicas; la segunda, relativa a la remodelación de los aparcamientos y reorganización de la circulación en calle Tharsis dirección Arroyo, ha sido remitida en la misma fecha a la Delegación de Movilidad; la tercera, referente a la basura generada por los comercios sitos en la calle Andrés Segovia, ha sido enviada el pasado 14 de febrero a LIPASAM y por último, le informa la Sra. Delegada que el enlosado de la calle Sinai, entre el tramo comprendido entre Hernando del Pulgar y Muñoz Seca, se acometerá con el presupuesto del Distrito.

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==			

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

1ª.-Las preguntas planteadas en relación con la situación en la que se encuentra el CEIP Santa Clara han sido contestadas por la Delegada en el Punto 5. Del Orden del Día.

2ª.- En relación con las preguntas planteadas relativas al uso exclusivo del espacio deportivo Santa Clara por parte del Colegio privado Los Rosales, la Sra. Delegada expone:

El Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, aprobó las “Condiciones para la concesión de Autorizaciones de Uso de diversos espacios deportivos”, cuya convocatoria pública fue publicada en el BOP nº 150 de fecha 1 de julio de 2014.

Dicho documento tiene por objeto la determinación de las condiciones de las autorizaciones de usos de determinados espacios deportivos susceptibles de uso por asociaciones vecinales y entidades educativas y deportivas que se desarrollen o pretendan desarrollar proyectos deportivos de interés social, así como asociaciones sin ánimo de lucro entre cuyas finalidades se encuentre el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.

La finalidad de la autorización es aportar a los vecinos de las zonas afectadas o a la entidad educativa y/o deportiva correspondiente, de un espacio para la realización de actividades deportivas de interés social, con el objeto de promover y desarrollar programas de actividad físico deportiva y colaborar a la mejora de las condiciones de vida a través de la práctica del deporte.

Las mencionadas “Condiciones para la concesión de Autorizaciones de Uso de diversos espacios deportivos” señalaban que en el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones de uso, se utilizaría como criterio de valoración el mayor interés social, educativo y deportivo del proyecto a realizar.

Transcurrido el plazo establecido, tan solo se presentó una solicitud de autorización de uso al ESPACIO DEPORTIVO SANTA CLARA, la de la entidad CENTRO EDUCATIVO LOS ROSALES.

Examinado el Proyecto presentado por la mencionada entidad, resultó que ésta tenía un importante interés social, educativo y deportivo y cumplía con los requisitos exigidos en las Condiciones de las Autorizaciones de Uso de diversos espacios deportivos, aprobadas por el Consejo de Gobierno del IMD con fecha 6 de junio de 2014, pudiéndose destacar del mismo que el CENTRO EDUCATIVO LOS ROSALES:

- Presentó el proyecto como medio para el desarrollo integral de las personas y como medio para la adquisición de hábitos saludables.
- Es un centro educativo con 40 años de antigüedad. Concedor del espacio deportivo, por cuanto que es usuario del mismo.
- En el proyecto contó con el Club Deportivo “Brújula” con objeto de dinamizar de forma óptima el espacio. Es un club con más de 20 años de existencia y cuya modalidad principal es el fútbol-sala femenino.
- Con una amplia oferta de actividades e iniciativas deportivas dirigida a todas las edades.

Además de todo lo dicho en el modelo de gestión por el cual se rigen las instalaciones deportivas también contempla como derecho de los ciudadanos/as no solo de Santa Clara sino de toda Sevilla, el poder hacer uso de manera gratuita y libre de esas instalaciones. No

Código Seguro De Verificación:	766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWyxtt/EypIMpjy5A==		



obstante, si algún vecino o vecina o cualquier ciudadano estima que no puede acceder al uso de las instalaciones o que se lesionan algunos de sus derechos al respecto pueden dirigirse directamente al Director del Instituto Municipal de Deportes de este Distrito, quien tomará las medidas oportunas para el restablecimiento de dichos derechos y para la adopción de las medidas que se estimen pertinentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9:15 horas de lo que, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

D^a. Inmaculada Acevedo Mateo

LA SECRETARIA

D^a. Carmen Aragón García


 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Distrito San Pablo-Santa Justa

Código Seguro De Verificación:	766JhBWxxtt/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:26	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:38	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/766JhBWxxtt/EypIMpjy5A==			